



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN

6837*Acuerdo de Pleno por el cual se aprueba inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio 2022***Expediente: 80/2022**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de día 9 de agosto de 2022, el Presupuesto General, las Bases de Ejecución, y la Plantilla de Personal funcionario y laboral, para el ejercicio económico 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado tanto en el portal de transparencia de la sede electrónica de este ayuntamiento (<https://santjoan.sedelectronica.es>) como en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes, con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).
- Oficina de presentación: Registro General, Calle Major nº 61 Sant Joan, o mediante registro electrónico en sede electrónica (<https://santjoan.sedelectronica.es>)
- Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Sant Joan, firmado electrónicamente (10 de agosto de 2022)

El alcalde-presidente
Francesc Mestre Estelric

